



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00937173- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-2077-E-UNC-DEC#FP que aprueba el contrato de locación de obra para la contratación Guadalupe Ludueña – D.N.I 39055051; y

CONSIDERANDO

Que se observa un error involuntario en el texto del anexo de la citada RD;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el anexo de la RD-2023-2077-E-UNC-DEC#FP que aprueba el contrato de locación de obra para la contratación Guadalupe Ludueña – D.N.I 39055051, donde dice “la Mgter. Patricia Altamirano, en su carácter de Decana de la Facultad de Psicología” debe decir “el Dr. Germán Leandro Pereno, en su carácter de Decano de la Facultad de Psicología”

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.